



## AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

---

### ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2011, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de personal funcionario de Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

« Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Grupo: C, Subgrupo: C2, N° de vacantes: 1; Denominación: Operario servicios múltiples

De conformidad con las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 13-04-2011, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Alfonso Carlos Moreno Cuenca.
- Francisco José González García.
- Noel del Hierro Fernández.
- Carlos Javier Jiménez Salinero.
- Augusto Javier Navas Valero.
- Francisco Manuel Vielsa Soriano.
- Francisco Javier Jiménez Meroño.
- Ángel Cabrera Cabrera.
- Ángel Laguna Jiménez.
- Ángel Borrás Diego.
- José Antonio Sampablo Cid-Fuentes.
- Elena Velasco Sánchez.
- Miguel Ángel Hervás García.
- José Julio Franco Zamorano.
- Iván Collado Jiménez.
- José López Diego.
- Joan María Martínez González.
- Juan Pedro Esteban Palmero.
- Francisco Javier Abades Calderón.
- Luis García Cabezas.
- Pedro Lizcano Rincón.
- Oscar Peco Muñoz.
- Carlos Vicente Yébenes.
- José Luis del Hierro Rodríguez.
- Saul Lora Velasco.
- Roberto Medina Sanz.
- Luis Muñoz Fernández.
- José Tomás Moreno Borrás.
- David Laguna Rincón.
- Ramón Andrés Díaz Bermejo.
- Antonio Martínez Ortega.
- Luis Rodrigo Diego.
- Francisco Javier Cabezas García.



## AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

---

- Miguel Ángel Leal Ruiz.
- José Luis Albalate Ortega.
- Miguel Ángel Albalate Ortega.
- José Luis Buitrago Turrillo.
- José Andrés Jiménez Espinosa.
- José García Ortega.
- Luis Fernando Laguna del Hierro.
- Antonio García Pinto.
- Juan Ángel Leal Flores.
- Jesús Montealegre Negrete.
- Jesús Moreno Fernández.
- Jorge Rincón Ortega.
- Carlos Bermejo Moza.
- José Luis Guevara Cabezas.
- Juan Antonio Jiménez Guevara.
- Ángel Rojas Sánchez.
- José Luis Báez Ramírez.
- José María Borrás Gómez.
- Ticiano García Cabezas.
- Pedro Sánchez Leal.
- Jorge Rodríguez Méndez.
- Javier Almendros Laguna.
- Juan Carlos García del Hierro.

### **EXCLUIDOS:**

- D. José Luis Serrano Núñez: Falta justificante de ingreso de tasa de examen.
- D. José María Peinado Sánchez: Falta copia carné conducir.
- D. Fernando García-Gil Ortega: Falta fotocopia DNI.

**SEGUNDO.** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento, considerando la fecha de publicación a todos los efectos la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Piedrabuena, a 19 de agosto de 2011.  
El Alcalde,

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado.